ACTA AUDIENCIA DE SORTEO EN CASO DE EMPATE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 47 DE 2022

ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO EN CASO DE EMPATE

INVITACIÓN PÚBLICA No. 47 DE 2022
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO, SECCIONAL DUITAMA, GRANJA TUNGUAVITA, SEDE ADMINISTRATIVA DE VILLA DE LEYVA, LABORATORIO DE IDIOMAS, PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

En Tunja a los seis (6) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:10 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se procede en el marco de la INVITACION PÚBLICA No. 047 DE 2022, que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO, SECCIONAL DUITAMA, GRANJA TUNGUAVITA, SEDE ADMINISTRATIVA DE VILLA DE LEYVA, LABORATORIO DE IDIOMAS, PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", tomando en cuenta lo previsto en numeral 18. FACTORES DE DESEMPATE del Pliego, lo manifestado en informe final de evaluación y adenda No. 3 publicada el dos (2) de diciembre de 2022, se reunieron, para realizar AUDIENCIA DE SORTEO EN CASO DE EMPATE los siguientes oferentes:

- **PROPONENTES EN EMPATE**
  Según Informe Final de Evaluación

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES	REQUISITOS PONDERANTES
UNION TEMPORAL MOBILIARIO UPTC	HABILITADO	950 PUNTOS
MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	950 PUNTOS

- **PERSONAS ASISTENTES POR LOS PROPONENTES:**

– **UNION TEMPORAL MOBILIARIO UPTC**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Juan Fernando Bohorquez	6770634	

– **MUEBLES ROMERO SAS**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Luis Gabriel Romero	80218861	

Powered by CamScanner

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO EN CASO DE EMPATE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 47 DE 2022

- **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE SORTEO SEÑALADA EN EL NUMERAL 18 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(...)

12. ***Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera: El sorteo se resolverá mediante balotas.***

- *Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados haya, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.*

- *Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.*

- *En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.*

- **NUMERACIÓN DE LOS PROPONENTES**

Numeración (sorteo)	Nombre proponente	Nombre C.C./Firma
2	UNION TEMPORAL MOBILIARIO UPTC	
1	MUEBLES ROMERO SAS	

Acto seguido se realiza el sorteo de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, mediante el sistema de balotas, procediendo por parte de _____ a sacar en un solo intento una balota, la cual corresponderá al Número del proponente según numeración anterior, a quien será adjudicado el presente proceso de selección, quedando de la siguiente manera:

NÚMERO SELECIONADO EN SORTEO 2

CORRESPONDE AL PROPONENTE: UNION TEMPORAL MOBILIARIO UPTC
Quien es el proponente ganador y a quien de conformidad con las reglas del Pliego procede la Adjudicación correspondiente.

Una vez terminado este acto se deja constancia y se firma por quienes en el intervinieron.

Powered by CamScanner

ACTA AUDIENCIA DE SORTEO EN CASO DE EMPATE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 47 DE 2022

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Andrea del Pilar Ochoa	Contratación	
Diana García	D. Jurídica	Diana García
CAROL FAJARDO	SECRETARIA	
Claudia Duarte Lizarazo	Direcc. Control Interno	
Gina Marcela Rojas F.	Contratación	
Daniela Andrea Rivera Cometa	PDTC Contratación	
Laura Lizeth Patiño Restrepo	Departamento de Contratación	
JAVIER CAMACHO	ASESORIA JURIDICA	
Luis Angel Jara G.	Vicerrectoría ADM. FIN	
M LIVANO JIMENA	Dir. Planeación	M. LIVANO
Roger Alexander Viasus R.	Dir. Planeación	

OBSERVACIONES:

Siendo las 10:24 a.m., se da por terminado este acto.

Powered by CamScanner